

Aún faltan muchos derechos para las familias homoafectivas en Cuba

Así lo afirmaron activistas y especialistas que participaron en un foro debate en línea acogido por la plataforma cubana Entrediversidades.

[Género Redacción IPS Cuba](#) 8 mayo, 2020



En el foro se abordaron diversos temas, entre ellos el matrimonio igualitario y la adopción de hijos por parte de parejas de un mismo sexo, el bullying, la homofobia institucional y la ausencia de servicios de reproducción asistida para parejas homosexuales.

Foto: Tomada del foro en Entrediversidades

La Habana, 8 may.- En [un foro](#) en línea realizado la víspera, el matrimonio igualitario y la adopción de hijos por parte de parejas de un mismo sexo prevalecieron como temas pendientes más polémicos y ejemplos de cómo viven las familias y parejas homoafectivas en Cuba.

El debate en la plataforma cubana [Entrediversidades](#) fue parte del programa de la edición 13 de las Jornadas Cubanas contra la Homofobia y la Transfobia, que organiza el estatal [Centro Nacional de Educación Sexual](#) (Cenesex) por primera vez en formato virtual por la pandemia.



Familias felices, pero sin garantías

Para algunas personas, mostrar ejemplos de familias homoafectivas felices y plenas es una práctica que contribuye a deconstruir mitos y estereotipos en la sociedad cubana.

Un internauta que se identificó como JuanCCV relató que hace 13 años tiene una pareja con la cual vive “en la misma casa” y tienen “tres hijos, yo dos y él uno. Hemos convivido con ellos y no ha afectado la conducción (de ellos) en la vida”.

Según escribió en el foro, “existe amor entre los cinco miembros, mis dos hijos aman y comparten con el hijo de mi pareja como hermanos”.

Por su parte, Yponce mencionó que “las familias homoparentales ya existimos, pero carecemos de derechos”.

Y mencionó como ejemplo que ella y su pareja tienen “dos hijas (biológicamente, una de cada una), estamos construyendo una casa juntas, somos profesionales, las niñas tienen excelentes resultados en sus escuelas”.

Pero alertó que “si la propietaria legal del inmueble falleciera, no tenemos los mismos derechos de parejas heterosexuales en temas de custodia de las niñas o transferencia de bienes”.

Internautas opinan

Convocado bajo el nombre de *Deconstruyendo mitos entorno a las familias y parejas homoafectivas*, en el espacio se publicaron 77 comentarios, moderados por la psicóloga Patricia Arés, de la [Sociedad Cubana de Psicología](#), de conjunto con Lilian Rosa Burgos y Delia Rosa Suárez, ambas especialistas del Cenexex.

“No debería existir tanta complicación en el tema, simplemente se trata de que en las políticas públicas se nos dé el mismo reconocimiento y derechos que a las parejas heterosexuales, postergarlo es simplemente un acto de discriminación”, expresó una usuaria que se identificó como Tukiña Batista, activista de la red Transcuba.

Otro internauta denominado Elfo destacó elementos que frenan los avances de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y queer (LGBTIQ+), entre ellos que “Cuba es un país con una marcada influencia de un concepto de familia patriarcal y machista, como casi toda Latinoamérica, con fuerte influencia de algunas organizaciones religiosas”.

Agregó, además, que “en el nuevo Código de Familias debe recogerse el modelo de familia inclusivo, donde todos y todas tengan derechos”.

Elfo mencionó que “muchos hogares esperan poder adoptar un niño o una niña, que será amado, respetado y educado por seres humanos maravillosos con sexualidades diversas”.

Por su parte, Adiel hizo referencia a los medios de comunicación y los mensajes que subrayan “conceptos tradicionales de familias”.

“En las historias que se ponen por el NTV (Noticiero Nacional de Televisión) se sigue reforzando la idea de la familia solo compuesta por mamá, papá y nenes, con imágenes, reportajes”, detalló.

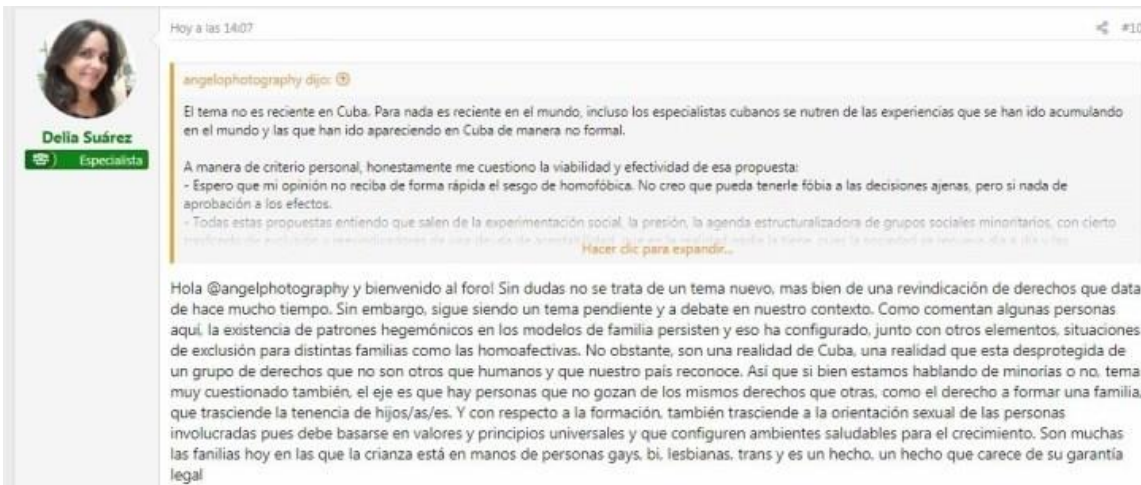
Y añadió, a modo de interrogante, su preocupación por saber “¿qué se está haciendo o se puede hacer para que en las escuelas y los medios de comunicación masiva esto cambie, y ya deje de mostrarse a ‘la familia’ y pasemos en su lugar a ‘las familias’ como ya aparece en la Constitución?”.

Adiel mostró igualmente su inquietud porque el nuevo coronavirus pudiera retrasar los procesos legislativos relativos al nuevo Código de Familias, que debe ser presentado al parlamento para luego ser llevado a consulta popular y referendo.

“El inicio de la consulta popular está previsto para finales de marzo de 2021, o sea, de aquí a 10 meses, fecha para la cual ya debemos haber salido de la afectación directa de la covid-19”, reflexionó.

Además, remarcó que “la Constitución en su transitoria establece que el Código ha de ser presentado en un plazo no mayor de dos años. ¿Acaso esa transitoria podría violarse?”

Y Dairong manifestó que “si bien no es el único documento que nos ampara en derechos, preocupa saber que otras personas votarán sobre lo que ya constitucionalmente debería estar otorgado”, en referencia a la nueva ley de las familias.



Hoy a las 14:07 #10

angelphotography dijo:

El tema no es reciente en Cuba. Para nada es reciente en el mundo, incluso los especialistas cubanos se nutren de las experiencias que se han ido acumulando en el mundo y las que han ido apareciendo en Cuba de manera no formal.

A manera de criterio personal, honestamente me cuestiono la viabilidad y efectividad de esa propuesta:

- Espero que mi opinión no reciba de forma rápida el sesgo de homofóbica. No creo que pueda tenerle fobia a las decisiones ajenas, pero si nada de aprobación a los efectos.
- Todas estas propuestas entiendo que salen de la experimentación social, la presión, la agenda estructuralizadora de grupos sociales minoritarios, con cierto respaldo de autoridades y organizaciones de una línea de izquierda que en la actualidad están la forma usual la sociedad de nuestro día a día.

Hacer clic para expandir...

Hola @angelphotography y bienvenido al foro! Sin dudas no se trata de un tema nuevo, mas bien de una reivindicación de derechos que data de hace mucho tiempo. Sin embargo, sigue siendo un tema pendiente y a debate en nuestro contexto. Como comentan algunas personas aquí, la existencia de patrones hegemónicos en los modelos de familia persisten y eso ha configurado, junto con otros elementos, situaciones de exclusión para distintas familias como las homoafectivas. No obstante, son una realidad de Cuba, una realidad que esta desprotegida de un grupo de derechos que no son otros que humanos y que nuestro país reconoce. Así que si bien estamos hablando de minorías o no, tema muy cuestionado también, el eje es que hay personas que no gozan de los mismos derechos que otras, como el derecho a formar una familia, que trasciende la tenencia de hijos/as/es. Y con respecto a la formación, también trasciende a la orientación sexual de las personas involucradas pues debe basarse en valores y principios universales y que configuren ambientes saludables para el crecimiento. Son muchas las familias hoy en las que la crianza está en manos de personas gays, bi, lesbianas, trans y es un hecho, un hecho que carece de su garantía legal

En poco más de tres horas el foro recibió 77 comentarios.

Foto: Tomada del foro en Entrediversidades

Voces especializadas

Las moderadoras del foro y otras voces especializadas del Cenesex también reconocieron elementos que lastran la posibilidad de avanzar en garantías de derechos para las familias y parejas homoafectivas.

“La existencia de patrones hegemónicos en los modelos de familias persisten y eso ha configurado, junto con otros elementos, situaciones de exclusión para distintas familias como las homoafectivas”, dijo la socióloga Delia Rosa Suárez.

A su juicio, “son muchas las familias hoy en las que la crianza (de la descendencia) está en manos de personas gays, bi, lesbianas, trans y es un hecho que carece de su garantía legal”.

¿Derechos a referendo?

El jurista Manuel Vázquez, subdirector del Cenesex, comentó en el foro que “ciertamente, pudo no haber existido referendo, pero más allá de nuestros criterios sobre algo que ya pasó, el hecho es que la propuesta de un nuevo Código de las Familias será sometida a consulta popular y posteriormente a referendo”.

Para Vázquez, algunas interrogantes que pueden movilizar el pensamiento y las acciones de la comunidad LGBTIQ+ son “¿qué haremos los activistas y personas LGBTIQ+ frente a esta realidad?, ¿quedarnos anclados a lo que pudo ser y no fue?, ¿continuar criticando eternamente una decisión que (nos guste o no) fue aprobada por mayoría?, ¿desestimar la posibilidad de unirnos y trabajar para que el resultado del referendo sea positivo y podamos tener todos los derechos que no se nos han reconocido históricamente?

Otros segmentos del activismo han valorado declarar el referendo anticonstitucional pero hasta ahora no se observa una acción legal directa.

En respuesta a interrogantes sobre el proceso del nuevo Código de Familias, Suárez explicó que será llevado “a consulta popular y referendo (...), si posterior a estos dos procesos el Código no quedara redactado de forma que se garanticen los derechos de todas las personas, pues el proceso deberá pasar a manos de las decisiones oportunas de nuestra asamblea” (parlamento unicameral).

En su opinión, “lo que será inadmisibles es aceptar un Código de Familias que sea anticonstitucional”.

Sobre el trabajo que se realiza de forma previa al inicio de la consulta, Lilian Burgos señaló que la labor de “divulgación y concientización sobre los contenidos fundamentales del Código se ha venido desarrollando desde diversas instituciones, grupos y activistas que defienden los derechos de personas LGBTIQ+”.

Entretanto, la psicóloga Patricia Ares enfatizó que “es importante lo que se pueda hacer desde el punto de vista educativo para ir creando sensibilidad social y un mayor respeto a la diversidad”.

Para Arés, “no debe ser la orientación sexual o la identidad de género el epicentro de esta problemática, sino el bienestar de niños, niñas y adolescentes en ambientes familiares donde primen relaciones de afinidad afecto y comprensión”.

Persisten prejuicios

Aunque la mayoría de los criterios en el foro eran favorables a refrendar los derechos para todas las personas, hubo algunas intervenciones que visibilizaron la homofobia que aún persiste en la sociedad cubana.

El usuario Angelophotography manifestó que, a su juicio, la comunidad LGBTIQ+ “no tiene el apoyo social y el proceso de consulta último (referendo constitucional) lo demostró claramente”.

Y de forma categórica afirmó que “la respuesta es no y siempre será no y se luchará por no a la adopción de los homosexuales”.

Además del nuevo Código de Familias, el matrimonio igualitario y la adopción de hijos por parte de parejas de un mismo sexo, otros temas se abordaron de forma más sucinta, entre ellos el bullying, la homofobia institucional, la ausencia de servicios de reproducción asistida para parejas homosexuales y la necesidad de mejorar el diálogo entre la institucionalidad y el activismo. (2020)